

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 10 6 SET. 2021

Radicación: 110014003048-2017-00575-00

Conforme la solicitud elevada por el extremo pasivo y de acuerdo a la constancia de extravío que se allega, se dispone la expedición de nuevos oficios en los términos de los emitidos bajo los números 0752 y 0753 del 25 de abril de 2019, los cuales han de quedar sin valor, ni efecto.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C.
Notificado por anotación en ESTADO
No 352 de fecha 10 6 SET 2021
La secretaria I
MARIREL FRANCY PULIDO MORALES

07 SEP 2021

Imca